

Guayaquil, 7 de abril del 2015.

Señor
Representante legal
MAXA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, por mis propios y personales derechos, pongo en su conocimiento que, en la presenta fecha, he transferido las novecientas noventa y nueve (999.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales soy propietario en el capital de MAXA S.A. con número de R.U.C. 0992262230001, a favor de la compañía GYPSUMTRADE S.A., con numero de R.U.C. 0992850426001, siendo el valor de la transferencia mil quinientos cuarenta y ocho 45/100 Dólares de los Estados Unidos de América -siendo el valor por cada acción correspondiente a un Dólar de los Estados unidos de América 55/100 (US\$ 1,55)-.

Sírvase sentar las razones correspondientes y realizar la debida inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Firma conmigo el cesionario, en razón de su aceptación.

Atentamente,



Jorge Elías Wated Dahik
p. **KEYSIDE HOLDINGS INC.**
Apoderado
C.C. 0900040049
SE-Q-00003938
CEDENTE



Jorge Elías Wated Dahik
p. **GYPSUMTRADE S.A.**
R.U.C. 0992850426001
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090004004-9

WATED DAHIK JORGE ELIAS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 20 DICIEMBRE 1936

FECHA DE NACIMIENTO: 20 DICIEMBRE 1936
 RES. CIVIL: 0017 0404 01209 M SEXO: M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1936

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 BEATRIZ RESHUAN ANTON
 COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: MIGUEL WATED
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA DAHIK
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LIZARZABURU 17/04/2008
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/04/2015

FORMA No. REN 0373600
 Gys

FIRMA DEL SUJETO



PODER



Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **KEYSIDE HOLDINGS INC.**, celebrada en el P.H. Edificio Mossion, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 2 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m., por este medio confiero poder general a favor de **Sr. JORGE ELIAS WATED DAHIK**, portador del pasaporte ecuatoriano No.0900040049, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el **2 de Septiembre de 2014** y retendrá plena fuerza hasta el día **2 de Septiembre de 2017**.

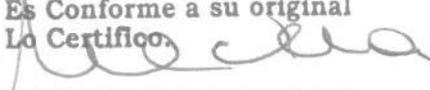
Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 2 de Septiembre de 2014.


JOSE JAIME MELENDEZ
En nombre y representación de
KEYSIDE HOLDINGS INC.

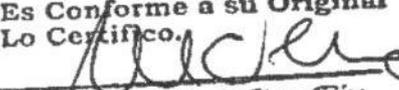
15 ABR 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

11 MAR 2015
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


ABG. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 090004004-0

NAMED DAHUK JORGE ELIAS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 20 DICIEMBRE 1936

FECHA DE MATRIMONIO REG. CIVIL 001- 0404 01209 M SEXO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1936

FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD LACHOBU BEATRIZ RESHUAN ANTON

CATEGORIA SUPERIOR COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MIGUEL WATED

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA DAHUK

LUGAR Y FECHA DE EMISION SUPABUILL 17/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD 17/04/2015

FORMA No REN 0373600
 Gys

FUELETA OBRERA



Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Señor
Jorge Elías Wated Dahik
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **GYPSUMTRADE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, con amplias facultades dentro del marco legal y estatutario, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

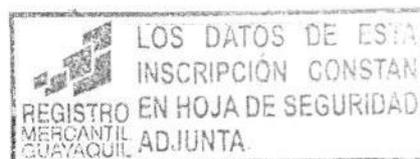
GYPSUMTRADE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero del 2014.

Atentamente,

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Jorge Elías Wated Dahik
Director General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.638

FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **GYPSTRADE S.A.**, a favor de **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, de fojas **5.764 a 5.766**, Registro de Nombramientos número **1.826**.

ORDEN: 5638



Guayaquil, 11 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766866

